



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Técnico APE - INPEC

Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional a la población privada de la libertad, los proyectos y actividades que incidan en la inserción laboral y empleabilidad de la población vulnerable y a los buscadores de empleo y empresarios a través de la Agencia Pública de Empleo.

Número de contratos a suscribir dos (2)

Orientadores desplazados

Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional personalizada a los buscadores de empleo, víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y empresarios. Así como desarrollar e implementar acciones de atención en el marco de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

Número de contratos a suscribir dos (2)

Nota: La presente contratación no requiere autorización de la Dirección General, toda vez que por lineamientos institucionales la autorización la debe dar el Director Regional, por ser contratos que se suscribirán en el centro de formación. Artículo 3 resolución 054 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZACIONES. Delegar la autorización para celebrar los contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, incluidos instructores, cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, previa sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, en las condiciones y con los requisitos que señala el Decreto 2209 de 1998, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA.

b) En los Directores Regionales. Para los contratos de los Centros de Formación de su Jurisdicción, tengan o no relación con la formación profesional.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos
----------	--	-------------------------------

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Perfil:

Técnico APE – INPEC: tres años de educación superior, Técnicos o Tecnólogos en áreas afines a Ciencias Administrativas, Económicas, Sociales e Ingenierías afines. Los candidatos deben adjuntar soportes que certifiquen la formación técnica o tecnológica y las competencias relacionadas.

Orientadores desplazados: Profesionales en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Psicopedagogía o carreras afines a las áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Año: 2020

No. de contratos suscritos: 4

Objeto de los Contrato:

Técnico APE - INPEC

Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional a la población privada de la libertad, los proyectos y actividades que incidan en la inserción laboral y empleabilidad de la población vulnerable y de los buscadores de empleo y empresarios a través de la Agencia Pública de Empleo.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Número de contratos a suscribir dos (2)

Orientadores desplazados

Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo, víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y empresarios a través de la Agencia Pública de Empleo, mediante la identificación de necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral, apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.

Número de contratos a suscribir dos (2).

PLAZO: Desde la Legalización o perfeccionamiento del contrato; es decir cuando comienza el mismo a producir efectos y se hacen exigibles las obligaciones, previo un consentimiento mutuo por ambas partes y la voluntad intrínseca de obligarse mediante la plataforma del SECOP II, vigencia máxima hasta el último día de calendario académico del año o la programación asignada por la coordinación académica del centro de formación a cada una de las áreas.

VALOR DE LOS CONTRATOS: ciento diecisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento diez pesos (\$117.977.110 COP Incluido IVA)

MODALIDAD SELECCIÓN: El objeto que se requiere contratar por el centro de formación corresponden a la prestación de servicios personales (Instructor), que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece que estos contratos son los que celebran las entidades estatales con personas naturales, previa verificación de la inexistencia de personal de planta de la entidad que pueda satisfacer la necesidad o porque requiere de conocimientos especializados; el contrato será para desarrollar actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad, artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, capítulo IV del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; por consiguiente el mismo se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca